



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE FONOAUDIOLOGÍA

PRACTICA PROFESIONAL

NIVEL **QUINTO**

SEMESTRE **9° Y 10°**

AÑO **2016**

PROF. ENCARGADO **FLGA. MARIA ANGÉLICA FERNÁNDEZ G.**

E-MAIL ma_fernandez@med.uchile.cl

PROF.COORDINADOR **FLGA. LILIAN TOLEDO RODRÍGUEZ**

E-MAIL ltoledo@med.uchile.cl

AREA TRASTORNOS DE LA COMUNICACIÓN INFANTO-JUVENIL	Flga. Paulina Aravena	CRS Cordillera
	Flga. Michelle Scaramelli	Colegios PIE comuna de Lo Prado
	Flga. Natalia Ursic	Colegio Roberto Lorca
	Flga. Silvana Neira	Colegio Roberto Lorca
	Flga. Drina Álvarez	Fundación Gantz
	Flgo. Cristián Álvarez	Hospital San Borja Arriarán
	Flga. Norma Ayala	Hospital Luis Calvo Mackenna
	Flgo. Cristobal Álvarez	CRICAR
	Flga. Stephanie Blanco	CRICAR
	Flga. Alejandra Osses	Centro de Rehabilitación Manantial
	Flga. M. Angélica Fernández	Hospital Clínico Universidad de Chile
	Flga. Karen Goldschmied	Hospital Luis Calvo Mackenna
	Flga. Mirta Palomares	Hospital Luis Calvo Mackenna
	Flga. Paula Rebolledo	Hospital San Borja Arriarán
	Flga. Ma. Antonia Reyes	CESFAM Cristo Vive
	Flga. Pia Suazo	Instituto Teletón Santiago
	Flgo. Felipe Torres	Hospital Clínico Universidad de Chile
Flga. Carolina Villena	Fundación Gantz	
Flga. Ma. Cecilia Meneses	CESFAM Recreo	
Flga. Soledad Gómez	Hospital Exequiel González Cortes	
Flga. Andrea Miranda	Edudown	
AREA TRASTORNOS DE LA COMUNICACIÓN ADULTOS	Flga. Constanza Álvarez	Clínica los Coihues
	Flga. Trinidad Aedo	Hospital San Juan de Dios
	Flga. Paula Badilla	Clínica los Coihues
	Flga. Ariela González	Hospital San José

	Flgo. Rafael González Flga. Valeria Monje Flga. Claudia Olivares Flga. Javiera Pérez Flga. Violeta Romero Flgo. Nelson Saa Flga. Ana Karina Salazar Flga. M. Fernanda Salazar Flga. Inés Fuentealba Flgo. Felipe Rosales Flga. Angela Villalobos Flga. Mabel Pilquil Flgo. Axel Pavez	Hospital Clínico Universidad de Chile Instituto de Neurocirugía CRS Cordillera Oriente Instituto de Neurocirugía Clínica los Coihues Hospital del Salvador Centro de Trastornos del Movimiento CCR Pedro Aguirre Cerda Clínica Las Condes Hospital San Juan de Dios Hospital San Juan de Dios CCR Independencia Hospital de Urgencia Asistencia Pública
AREA TRASTORNOS DE LA VOZ	Flgo. Rodrigo Jara Flga. Norma León Flga. Sofía Madrid Flga. Estela Medina Flgo. Manuel Miranda Flgo. Juan Carlos Painepán Flgo. Martin Vivero Flga. Delma Riquelme Flgo. Pablo Vasquez Flga. Karen Olea Flgo. Marcelo Saldías Flgo. Marco Guzmán	Escuela de Canto, Universidad de Chile Hospital Clínico Universidad Católica Escuela de Teatro, Universidad de Chile Hospital Barros Luco Trudeau Hospital Clínico Universidad de Chile Hospital Clínico Universidad de Chile Hospital del Salvador Universidad Metropolitana Ciencias de la Educación Instituto Nacional del Cáncer Teatro Municipal SEMDA Clínica Las Condes
AREA AUDIOLOGÍA	Flgo. Cristian Barraza Flga. Macarena Bowen Flga. Rocio Carvajal Flga. Daniela Cortese Flga. Francisca Mansilla Flgo. Juan Pablo Faúndez Flga. Rosemarie Fromin Flga. Marcia Nuñez Flga. Isabel Tobar Flga. Ivonne Araneda Flgo. Iván Villalobos	Hospital San Juan de Dios Hospital Clínico Universidad de Chile Hospital Barros Luco Trudeau Hospital Clínico Universidad de Chile Hospital Roberto del Río Hospital Barros Luco Trudeau Hospital San Juan de Dios Centro de Diagnóstico INDESOR Hospital Barros Luco Trudeau Hospital San Juan de Dios Hospital San Juan de Dios Hospital San Juan de Dios Hospital Barros Luco Trudeau

NÚMERO DE HORAS

1200

HORARIO

Lunes a Viernes. Jornada diurna

LUGAR

Campos Clínicos Escuela de Fonoaudiología, Universidad de Chile

DESCRIPCIÓN

La práctica profesional constituye la etapa final del proceso de formación del estudiante de Fonoaudiología y se realiza en establecimientos de salud y educación.

Esta actividad curricular, es un proceso integrador de enseñanza-aprendizaje, hacia la aplicación clínica y en contextos educativos de los conocimientos teóricos; a la ejercitación y a la adquisición de habilidades, competencias y destrezas terapéuticas; a la incorporación de experiencias en torno al quehacer profesional en las diferentes áreas de formación.

Se consideran cuatro prácticas profesionales obligatorias, correspondientes a las cuatro áreas de formación profesional. Estas son: Voz, Audiología, Comunicación en niños y adolescentes y Comunicación y Deglución en adultos. El área de motricidad orofacial, se encuentra integrada a las prácticas de adultos y de niños y adolescentes.

PROPÓSITO

El propósito de la práctica profesional, es que el o la estudiante asuma el rol de profesional fonoaudiólogo (a) en toda su dimensión, enfrentando los procesos de evaluación, diagnóstico e intervención terapéutica, bajo la supervisión y guía de un docente clínico.

OBJETIVOS

Objetivo General:

Al finalizar la práctica profesional el o la estudiante deberá ser capaz de asumir el rol de fonoaudiólogo, globalizando conocimientos y experiencias para enfrentar los procesos terapéuticos de evaluación, diagnóstico y tratamiento o intervención terapéutica en las áreas de voz, habla, lenguaje, deglución y audición.

Objetivos Específicos:

- Diseñar y aplicar programas de evaluación para las diferentes personas con trastornos de la comunicación.
- Diseñar y aplicar programas de intervención o tratamiento para las diferentes personas con trastornos de la comunicación.
- Participar en reuniones clínicas y de estudio con el fin de incentivar la actualización del conocimiento e integrar un equipo multidisciplinario.
- Aplicar conocimientos adquiridos a través de su formación profesional, para realizar estudios de casos fonoaudiológicos.
- Seleccionar y elaborar adecuadamente los materiales necesarios para enfrentar el proceso terapéutico.
- Cumplir y aplicar en el ejercicio de sus funciones las normas y reglamentos establecidos en el servicio y establecimiento donde realice sus funciones.
- Aceptar y discutir adecuadamente las observaciones y sugerencias del fonoaudiólogo(a) docente clínico.
- Valorar a la familia como centro importante para la rehabilitación y estimulación del usuario o paciente.
- Desarrollar su trabajo en un clima de respeto hacia el docente supervisor, pacientes o usuarios y familia.

METODOLOGÍA DOCENTE

ACTIVIDADES Y CONTENIDOS

En términos generales, en cada práctica profesional, los estudiantes deberán realizar las siguientes actividades:

- Revisiones bibliográficas
- Estudio de casos
- Planificación de procesos terapéuticos
- Asistencia a demostraciones prácticas por parte del docente clínico
- Atención de usuarios o pacientes bajo la supervisión del fonoaudiólogo (a) docente
- Observación de la actividad profesional de los integrantes del equipo multiprofesional
- Integración al equipo multidisciplinario
- Participación en reuniones clínicas

RESPECTO A LA DISTRIBUCIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

- La Profesora Encargada de Curso (PEC) entregará a los estudiantes a comienzos del año académico 2016, la distribución de las prácticas profesionales.
- Esta distribución podrá tener modificaciones durante el año por motivos de fuerza mayor, lo que será oportunamente avisado al estudiante.

FINALIZACIÓN DEL PERIODO DE PRÁCTICA

Al finalizar cada periodo de práctica, el estudiante:

- Rendirá un examen teórico práctico, con la presencia del docente clínico y un académico de la Escuela de Fonoaudiología. El examen tendrá relación con el área en que el estudiante ha realizado su práctica.
- El estudiante confeccionará un informe relacionado con la evaluación y tratamiento de un usuario o paciente atendido en su periodo de práctica. Este informe deberá ser firmado por el docente a su cargo, el que no tiene responsabilidad alguna sobre él, salvo autenticar que la persona fue atendida por el o la estudiante.
- Asistirá a la reunión que se efectuará al finalizar cada periodo. Dicha reunión es obligatoria y en ella deberá entregar el informe de práctica firmado por el docente y por el mismo estudiante.

EVALUACIÓN

La práctica profesional será calificada de la siguiente forma:

- Una calificación que asignará el docente clínico en relación con el desempeño del estudiante en el periodo correspondiente, la cual debe ser igual o superior a 4,0. Esta calificación se pondera con el 70% de la nota final. La calificación se realizará de acuerdo a criterios objetivos y declarados previamente al estudiante. El docente clínico cuenta para la evaluación del estudiante con una pauta confeccionada y sancionada por el claustro académico de la Escuela de Fonoaudiología.
- Una calificación que asignará la Escuela de Fonoaudiología correspondiente al examen de práctica. Su ponderación es del 20% de la nota final.
- Una calificación que asignará la Escuela de Fonoaudiología en relación al informe de práctica. La ponderación es del 10% de la nota final. El informe de práctica lo corrige un académico distinto a quién fue a tomar examen de práctica a ese estudiante. El informe entregado fuera de plazo, tiene una nota máxima de 3,0 (tres, cero). (Ver Reglamento General de Prácticas Profesionales)

- Para aprobar, la nota final debe ser igual o superior a 4,0 considerando que la nota del docente no puede ser inferior a 4,0 (cuatro, cero).
- Si el docente considera que el estudiante reprueba la práctica profesional, debe dar aviso vía telefónica o por correo electrónico a la PEC de este curso y coordinadora de 5to nivel.
- El docente supervisor deberá comunicarle al estudiante si aprueba o reprueba su práctica profesional, a lo menos una semana antes de finalizarla.
- El estudiante que repruebe un período de práctica, deberá realizarla al inicio del año académico siguiente, en otro centro educativo u hospitalario, lo que le será avisado oportunamente (Ver Reglamento General de Prácticas Profesionales)

ASISTENCIA

Se exigirá un 100% de asistencia a las actividades prácticas.

En el caso de inasistencia, el estudiante deberá avisar por la vía más expedita posible (telefónica - electrónica) dentro de las 24 horas siguientes al docente clínico y coordinadora de 5to nivel.

Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, es causal de reprobación de su período de práctica profesional. Cada caso será visto de manera particular entre el docente supervisor (a) y la PEC a nombre de la Escuela de Fonoaudiología.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

- La práctica comienza con la semana de actividades de información general y específica acerca de la actividad curricular.
- Tiene una duración de 10 meses (marzo-diciembre), con un total de 1200 horas.
- En cada período el estudiante debe realizar 300 horas de práctica. Se deben incluir horas presenciales para la atención directa del usuario o paciente, observación de intervención del docente y de otros profesionales. Se deben incluir además dentro de las horas no presenciales la realización de: estudio teórico, elaboración de informes, preparación de seminarios, materiales para los pacientes, etc.
- La práctica profesional se subdivide en cuatro periodos con la siguiente calendarización:

PERIODO	INICIO	TERMINO	PERIODO EXAMEN
I	07 MARZO	13 MAYO	02 MAYO AL 13 MAYO
II	16 MAYO	22 JULIO	11 DE JULIO AL 22 JULIO
III	25 JULIO	30 SEPTIEMBRE	12 DE SEPTIEMBRE AL 30 SEPTIEMBRE
IV	03 OCTUBRE	09 DICIEMBRE	28 DE NOVIEMBRE AL 09 DICIEMBRE

- Las reuniones finales de práctica se realizarán al finalizar cada periodo. **La asistencia es obligatoria.**
- El objetivo de estas reuniones es entregar el informe final del período y realizar la evaluación de éste.

- Durante el año académico 2016 las reuniones finales se realizarán en las siguientes fechas y horarios:

PERIODO	FECHA DE REUNION	HORA
I	MIÉRCOLES 11 MAYO	14:30 a 16:30 HRS.
II	MIÉRCOLES 20 JULIO	
III	MIÉRCOLES 28 SEPTIEMBRE	
IV	MARTES 06 DICIEMBRE	

- Los docentes clínicos y los alumnos NO DEBEN PROGRAMAR ACTIVIDADES en la tarde del día de la reunión.
- La práctica profesional comienza con la jornada de inducción a la práctica, el día **02 de marzo de 2016 de 08:30 a 16:30hrs.** Es una actividad **Obligatoria.**